

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
D. Juan Ant. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

D. Juan Castro García (P.P.)
- Enfermedad -

por unanimidad.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión de Pleno celebrada el día 17 de Noviembre pasado y no presentándose objeciones a la misma, es aprobada

PUNTO 2º.- SOLICITUD A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICION DE UN NUEVO VEHICULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que el camión de recogida de Residuos Sólidos Urbanos está, debido a los años que lleva en uso, sufriendo continuas averías, por lo que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha realizado gestiones con la Consejería de Medio Ambiente, el Sr. Director Conservador del Parque Natural "Sierra de Grazalema" y el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, para gestionar la adquisición de un camión destinado al Servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los municipios de Villalueva del Rosario, Benaocaz, El Bosque y Grazalema, ya que hay un vehículo que reúne las condiciones adecuadas para ello, de propiedad de la Consejería de Medio Ambiente, en El Bosque. A fin de reforzar las conversaciones mantenidas, la Alcaldía propone solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz que agilice las gestiones para la pronta adquisición del citado vehículo por la M.M.S.C.

Pregunta D. Antonio Bocanegra que cuánto va a costar al Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que nada, siendo necesario convenir lo que corresponda con el responsable del Servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en cuanto al mantenimiento del vehículo.

Pregunta D. Manuel Castro si a cambio de la cesión del vehículo la Consejería de Medio Ambiente no pone condiciones; a lo que contesta D. Antonio Mateos que la única condición impuesta es que deberá recogerse la basura en las



GA-062073

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

zonas recreativas ubicadas en el Parque Natural.

Hechas estas aclaraciones, la propuesta es aprobada por unanimidad.

PUNTO 3º.- ADJUDICACION EN ARRENDAMIENTO, MEDIANTE CONCURSO PUBLICO, DEL EDIFICIO SITO EN PLAZA DE ESPAÑA Nº 11, DE ESTA LOCALIDAD, PARA DESTINARLO A OFICINA DE INFORMACION TURISTICA.

Procede el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Alcalde, a dar lectura del Acta de apertura de propuestas celebrada el pasado día 24 de Noviembre del año en curso.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, que actúa como Presidente de la Mesa, para indicar que tal como establece la normativa aplicable de régimen local en un concurso, no procede la adjudicación por la Mesa, sino que solamente se abren las propuestas, se comprueba que cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y se pasan a los servicios técnicos para que emitan el oportuno informe, procediendo que la adjudicación la realice el Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que indique como se han realizado el estudio comparativo elaborado por la Secretaría y el informe de la Técnico de Turismo, a lo que contesta D. Fco. Javier Rodríguez que, en primer lugar, se realizó el estudio comparativo de las propuestas presentadas y, posteriormente, la Técnico enviada por la Dirección General de Turismo, Dña. Encarnación Mena Torres, pidió se le facilitara el Pliego de Condiciones, las distintas propuestas y el cuadro comparativo antes mencionado, emitiendo, tras un meditado estudio, el oportuno informe.

El Sr. Alcalde pide a los demás ediles que intervengan; haciendo uso de la palabra el Portavoz del G.M.A. pregunta si el criterio determinante en la adjudicación ha sido solo el Proyecto de Gestión o también los presupuestos para la dotación del mobiliario, nº de puestos de trabajo a crear, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la citada Técnico ha tenido a su disposición la documentación antes indicada y unos folios que se le facilitaron para escribir.

Acto seguido, por indicación de la Alcaldía, el Sr. Secretario procede a leer el informe emitido por la Asesora Técnica de Turismo, en el que se propone a Dña. Lourdes García Estebanez y Dña. María José Rosado Guerrero, por entender que se trata de la propuesta que "recoge en su totalidad el fin primordial de una Oficina de Información Turística", además de otros razonamientos que aparecen en el informe, que queda unido al expediente.

Se entra en el turno de votaciones, preguntando el Sr. Alcalde al G.M.A. su postura sobre el particular, declarando D. Francisco Hernández que su grupo se abstiene.

El Grupo Socialista, en su totalidad, vota a favor de la propuesta recogida en el informe antes citado, con la debida abstención de D. Manuel Castro García (art. 28.2. de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre), por lo que el edificio sito en Plaza de España nº 11 queda adjudicado, por mayoría absoluta, a Dña. Lourdes García Estebanez y Dña. María José Rosado Guerrero, debiendo destinarse, como actividad principal del inmueble, a Oficina de Información Turística.

PUNTO 4º.- FIESTAS LOCALES EN BENAMAHOMA PARA 1.995.

Como en años anteriores y a fin de que el núcleo de población de Benamahoma pueda contar con sus propios días festivos, el Pleno acuerda, por unanimidad, declarar como tales el día 17 de Abril (Lunes de Resurrección) y el día 13 de Junio (Patrón San Antonio) de 1.995, como días de fiesta local, no retribuidos, pero que a nivel de las empresas ubicadas en Benamahoma puedan cambiarse, por acuerdo interno, esos días con los días festivos locales oficiales en el resto del Municipio. Asimismo se acuerda remitir a las empresas de Benamahoma certificación del acuerdo aquí adoptado.

PUNTO 5º.- RATIFICACION DEL DECRETO DE ALCALDIA Nº 35/94.

Se da lectura al Decreto del enunciado de este punto en el que se hace referencia a la subvención solicitada a la Delegación Provincial de Gobernación, a través del P.A.M.E.L., para dotar de mobiliario el edificio de Oficina Municipal en Benamahoma y que habiéndose pedido presupuesto del mobiliario necesario a las empresas de la zona dedicadas a la carpintería, se acepta el presupuesto presentado por la Cooperativa del Mueble "San Antonio", de Benamahoma, que asciende a UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (1.435.545 ptas.), quedando el Pleno enterado y siendo ratificado el Decreto citado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DILIGENCIA. - Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 1 de Diciembre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062072 segunda cara.
- * CA-062073 primera y segunda cara.

Grazalema, 7 de Diciembre de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)
- D. Juan Castro García (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Se pone en conocimiento del Pleno cual es el Asunto de Urgencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F., ratificándose su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.994, D. Manuel Sánchez Pérez indica que en el punto 2º, él preguntó que de qué fecha era la matriculación del camión de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y si éste estaba en buen uso, a lo que contestó el Sr. Alcalde que el camión tiene